

L I T E R A T U R A

BIOGRAFIA DE FRAY ANDRES DE ABREU

P O R

LEOPOLDO DE LA ROSA

A mi mujer, que admira los caracteres firmes como el de fray Andrés.

La vida de fray Andrés de Abréu, de quien dijo el profesor Valbuena que «como prosista merece un puesto entre los escritores místicoascéticos de fines de la Edad de Oro» y don Joaquín Artiles lo califica como «el primer poeta canario del barroco», interesa conocerla y situar a este escritor en el ambiente en que le tocó vivir, aun cuando, hemos de comenzar por confesarlo, su reconstrucción no es tarea fácil y no estamos satisfechos con los antecedentes que hemos podido reunir.

NACIMIENTO Y FAMILIA

Andrés de Abréu recibió el bautismo en la parroquia de la Concepción de La Orotava el 30 de noviembre de 1647, sin duda a poco de haber nacido.

Un mes después, el 1 de enero de 1648, estallarían en aquel lugar el primero de los motines populares que conocemos, provocado por la ambición de algunos de sus poderosos habitantes para hacerse con ricos terrenos de la dehesa comunal, levantamiento que dio lugar a dura e inhumana represión por parte de un oidor de la Real Audiencia de Canarias, cuyo proceder fue condenado no sólo por quienes la sufrieron y por los modestos labradores y ganaderos perjudicados, sino también por buena

parte del clero y de los que constituían la clase social más elevada del lugar¹.

También en 1648 y después de costosas luchas con el Cabildo de la Isla y con los habitantes de algunos de los lugares más cercanos a La Orotava, el tesón de uno de sus prestigiosos moradores, don Juan Francisco de Franchi, conseguiría para su término el título de villa exenta, bajo la jurisdicción de un alcalde mayor letrado, así como ciertos privilegios para los regidores que residían en el lugar.

Uno y otro acontecimiento influiría en el futuro de la nueva villa y en las diferencias entre sus habitantes, que no desaparecerían por largo tiempo. Contra los arbitrarios repartimientos de las tierras comunales por parte del Cabildo, Franchi, en representación de los vecinos, no cejó hasta conseguir sentencia ejecutoria del Consejo, en virtud de la cual se dispuso que tales tierras fueran reintegradas a la dehesa comunal y la prohibición al Cabildo de darlas a censo en el futuro².

Recordamos aquí estos hechos por la influencia que tuvieron en la vida futura de la Villa y en la división de sus habitantes en bandos irreconciliables, en los que se vería envuelto fray Andrés.

Los padres del futuro escritor habían contraído matrimonio en la nombrada parroquia de la Concepción de La Orotava, el 4 de noviembre de 1625, veintidós años antes de que Andrés naciera, el que debió ser el último o de los últimos de sus hijos. Se llamaron Mateo González de Abréu (en casos, sólo se decía Mateo González) y Melchora de Abréu, los que, a pesar de llevar el mismo apellido, pertenecían a familias distintas, aunque una y otra de origen portugués.

¹ Estos hechos y las diferencias sobre la pretensión de La Orotava a ser declarada villa exenta, son bien conocidos. VIERA y CLAVIJO, en el capítulo XX del libro XIV de sus *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* los recoge y, con mayor detalle en algunos extremos, el autor de este trabajo en *La pequeña historia*, en «Homenaje a Elías Serra Ráfols», II, págs. 321 sigs., Universidad de La Laguna, 1970.

² Su fecha, 20 de mayo de 1650. Un testimonio en el reg de Francisco Núñez, de 1698. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP), leg. 3.153, fols. 15-67.

Mateo González de Abréu descendía de Lorenzo de Abréu Pinheiro, natural de la isla de San Miguel, en las Azores, que se estableció en Tenerife a mediados del siglo XVI y casó por el 1548 con Catalina Yanes, la que seguramente también procedía de Portugal³. La familia se estableció en el Realejo de Arriba, se dedicó a la labranza de tierras de pan sembrar y tuvo numerosa descendencia.

Una de las hijas de Lorenzo de Abréu y Catalina Yanes, Justa de Abréu, recibió el bautismo en la parroquia de Santiago de aquel lugar, el 7 de mayo de 1559 y contrajo matrimonio en la misma iglesia, el 26 de agosto de 1779, con Leonardo González⁴. Este matrimonio tuvo varios hijos, entre ellos: Mateo González de Abréu, el padre del poeta, y Bartolomé González de Abréu, casado con Catalina Guerra, parienta lejana de la poderosa familia de su apellido en La Laguna⁵. De estos últimos fueron hijos: fray Bartolomé Leonardo Guerra, franciscano, guardián del convento de San Miguel de las Victorias en 1669⁶, Benito González Guerra, al que volveremos a citar y, seguramente, Sebastián Leonardo, alguacil y guardián del Santo Oficio, ayudante que fue de fray Andrés de Abréu, el que dio cuenta de su muerte a la Inquisición de Canarias, en carta de 15 de enero de 1709⁷.

Benito González Guerra, que hemos citado, casó con María Martín y ésta, al enviudar, contrajo nuevo matrimonio con Bartolomé de León, ministro calificado del Santo Oficio. Del primer matrimonio fue hijo un rico y poderoso personaje, el doctor don Francisco Leonardo Guerra, canónigo y tesorero de la catedral

³ Dote por Juan Yanes y Catalina Yanes, a favor de su hija, que iba a casarse con Lorenzo de Abréu, en el Realejo, ante Juan Vizcaino, 10 de octubre de 1548. AHP, leg. 3.370, fol. 128.

⁴ Bautismo de Justa, leg. 1, fol. 26; matrimonio, en el mismo libro, anexo, fol. 9.

⁵ *Nobiliario de Canarias*, ed. J. Régulo (NC), vol. I, pág. 476.

⁶ Las noticias sobre los franciscanos de Canarias, mientras otra cosa no se diga, de *Noticia sobre los Provinciales Franciscanos de Canarias*, del P. Diego de Inchaurre, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1966.

⁷ *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, de A. MILLARES CARLO y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ, «El Museo Canario», Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975, vol. I, pág. 13.

de Canarias, capellán de honor de Carlos II y teniente de capellán mayor y vicario general de los Reales Ejércitos. En 1657 se halló en la defensa del puerto de Santa Cruz atacado por la escuadra del almirante Blake, en cuya acción recibió una herida en la cabeza y dos fracturas en el brazo derecho, que se lo dejaron impedido para siempre. Más tarde trasladó a su costa cien familias canarias a Indias, por lo cual el Rey le hizo merced de dos hábitos de las Ordenes de Santiago y Calatrava, para que los beneficiara. El 1 de septiembre de 1698, ante el escribano Juan Machado, se comprometió a levantar a sus espensas el hospital de los Dolores de Icod, en el que se conserva su retrato, y el 30 de marzo de 1700, ante el mismo fedatario, vinculó sus bienes, con inclusión del patronato del hospital, a favor de su hermano uterino, el licenciado don Jerónimo de León, alcalde mayor que fue de La Orotava y teniente de corregidor de Gran Canaria ⁸.

Melchora de Abréu, la madre de fray Andrés, era hija de Melchor de Abréu, que había nacido en San Andrés, isla de La Palma, descendiente del portugués Alonso González de Abréu, que, de creer la tradición genealógica, había sido conquistador de la isla ⁹, y de María de Aday, nacida en La Victoria, en Tenerife. Este matrimonio, también de labradores, si bien en mejor posición económica que la familia de Mateo González de Abréu.

Melchor de Abréu, labrador, otorgó testamento en La Orotava, ante Alonso Viera, el 14 de marzo de 1655, por el que instituía herederos a sus hijos: el Lcdo. Manuel de Abréu, Clara de Abréu, casada con Gaspar Alvarez; Melchora, con Mateo González de Abréu y Catalina Rodríguez de Abréu, que lo estaba con Gaspar de Carvajal ¹⁰.

Veamos lo que sabemos de cada uno de ellos.

Catalina Rodríguez de Abréu casó con el portugués Gaspar Antonio de Carvajal y de ellos fueron hijos don Melchor de Abréu, que se licenció en Leyes en Lovaina, fue teniente de corregidor de Tenerife, casó en la Concepción de La Laguna, en

⁸ NC, vol. II, pág. 335, nota.

⁹ NC, vol. IV, pág. 766, nota.

¹⁰ AHP, leg 3.017, fols. 132 y sigs

mayo de 1677, con doña Ana de Cabrera y murió en La Orotava, el 18 de julio de 1686, y doña Mariana de Abréu, casada con el alférez Juan de Anchieta Cabrera, fallecida el 29 de abril de 1722 y abuelos del memorialista don José Antonio de Anchieta y Alarcón ¹¹.

El licenciado don Manuel de Abréu, presbítero, padrino de bautismo de su sobrino el futuro poeta, familiar y notario del Santo Oficio. Por el testamento que otorgó ante García González Viera, el 15 de noviembre de 1689, mandó edificar la ermita de Nuestra Señora de Candelaria en el Lomo de la Cruz del Montullo; vinculó sus bienes, en favor de los descendientes de su sobrina doña Mariana de Abréu y dejó sin efecto promesa de donación que había hecho, ante Bernardino Reguilón, de 11.000 ducados de su hacienda para la fundación del colegio de jesuitas en La Orotava. Había levantado una «amplia casa con balcones», junto a la antigua y desaparecida ermita de San Roque y en unión de su cuñado, Mateo González de Abréu, vendió, ante Alonso Viera, el 16 de junio de 1666, «un pedazo de cueva en Candelaria, frente a la puerta de la iglesia» ¹².

Clara de Abréu, casada con Gaspar Alvarez, natural de Tacoronte, de cuyo matrimonio tenemos noticias de dos hijas: María de Aday y Abréu, casada con Melchor Hernández Valladares, padres de fray Pedro de Abréu, franciscano, lector jubilado, comisario del Santo Oficio, provincial de su Orden de 1705 a 1708 y de nuevo elegido para este cargo, el 18 de agosto de 1714, cuando era Padre perpetuo de la provincia. Fray Pedro de Abréu no terminó este nuevo trienio para el que fue elegido, pues falleció al siguiente año. Su última circular lleva fecha del 24 de abril de 1715; la otra hija de Clara de Abréu y su marido, se llamó Melchora de Abréu y casó con su primo segundo el alférez Lucas de Abréu, en la Concepción de La Orotava, el 18 de junio de 1673. Lucas de Abréu fue familiar del Santo Oficio y otorgó testamento en la citada villa, que se abrió a su fallecimiento, el

¹¹ NC, vol. IV, pág. 764. Que Melchor de Abréu se licenciara en Lovaina, lo afirma Anchieta. Memorias, en el Archivo de la Casa de Ossuna, La Laguna.

¹² ANCHIETA: *Memorias*, Archivo Casa de Ossuna.

3 de julio de 1700¹³, por el que instituyó heredera a su única hija Francisca de Abréu, que casó en la misma parroquia que sus padres, el 4 de julio de 1694, con el alférez Felipe González Leonardo. De esta hija de Lucas de Abréu escribió Anchieta y Alarcón que «fue muy de juicio y hasta que murió fue muy portada y aseada y su casa muy formal. Vivía en su casa, detrás del convento de San Agustín... llamábanla Frasquita de Aday, por ser siempre muy compuesta». De los hijos que tuvo, sigue diciendo Anchieta, «dos de ellos fueron frailes, uno franciscano, que se llamó fray Andrés de Abréu, como su tío... y el respeto de su tío le atendían y se fue desta isla y volvió con unas bulas finxidas de tanta autoridad que ni diez provinciales y las obedecieron los frailes y después, por tanto mandar, entraron en sospecha si sería cierto o que finxió ser el P. Abréu, su tío, y se descubrió todo y se fue a tierra de ingleses, donde se casó y puso de mercader. El otro fue fraile agustino y se fue a Indias, donde dicen que hizo otro tanto».

Por último, repetimos, entre los hijos de Melchor de Abréu y María de Aday, se contó Melchora de Abréu la que, cuando había concertado su boda con Mateo González de Abréu, fue dotada por sus padres, en septiembre de 1624, con unos cercados de tierra, ajuar de casa y la promesa de «hacerle unas casas de piedra y barro, cubierta de texa, con su madera de tea... donde dicen los solares del Capitán»¹⁴. Quien sabe si en la misma vio la primera luz el futuro poeta franciscano.

Los hermanos de fray Andrés fueron:

Fray Melchor de Abréu, franciscano y ministro del Santo Oficio, guardián de San Diego del Monte, definidor de la Orden, que murió a finales del siglo XVII.

Fray Bernardo, también franciscano, murió en el convento de Garachico, entre julio de 1699 y septiembre de 1701.

¹³ Testamento cerrado de Lucas de Abréu, abierto ante Marcos Guíllama, el 3 de julio de 1700. AHP, leg. 3.357, fol. 94. Melchora había casado antes con Antonio Pacheco.

¹⁴ Promesa de dote ante Francisco Bienvenido, AHP, leg. 2.818, folio 94. Escritura de haber recibido la totalidad de la dote, el 23 de noviembre de 1625, ante el mismo escribano, leg. 2.819, fol. 1063.

María Rodríguez de Abréu, que falleció en La Orotava, el 25 de mayo de 1711, viuda y con hijos de Marcos Xuárez de Lugo¹⁵.

Ana Rodríguez de Abréu, muerta el 27 de julio de 1688. Había casado en primeras nupcias con Francisco de Figueroa, herrador, y en segundas con Feliciano de Abréu, pintor, que le sobrevivió hasta el 19 de agosto de 1703.

Y dos monjas dominicas, Catalina de San Pedro y Melchora de Santa Catalina.

Mateo González de Abréu otorgó testamento en La Orotava, ante Alonso Viera, el 21 de febrero de 1660, en el que se hace constar su profesión de «albañí», ordenó se le sepultase en la iglesia del convento franciscano de la Villa; hace relación de diversos bienes que había adquirido, lo que prueba no le había ido mal durante su vida, y nombra a los hijos que dejaba de su matrimonio, por este orden: Ana, en aquel momento viuda; María, casada con Marcos Suárez; fray Melchor y fray Bernardo, franciscanos; Catalina de San Pedro y Melchora de Santa Catalina, novicias, y Andrés, de unos trece años^{15 bis}.

Y hasta aquí las noticias que hemos podido reunir de los parientes cercanos de fray Andrés, que prueban perteneció a familias de labradores no ricos, pero tampoco de escasos medios; en la que hubo un hermano de su madre, presbítero y padrino de bautismo del poeta, que alcanzó una posición económica relativamente elevada; un primo hermano suyo, el doctor don Francisco Leonardo Guerra, personaje de relieve y rico; varios franciscanos, como dos de sus hermanos; el hijo de una prima hermana, fray Pedro de Abréu, y otro primo hermano suyo, fray Bartolomé Leonardo, dejando aparte al aventurero, homónimo del poeta, de una generación posterior.

Primo hermano suyo, como hemos dicho, fue el licenciado don Manuel de Abréu, que pudo estudiar Leyes en Lovaina y ocu-

¹⁵ NC, vol. I, pág. 752, nota. Descendió de este matrimonio la familia Xuárez de la Guardia, en La Orotava.

^{15 bis} AHP, leg. 3.022, fol. 90 v. Al testar se hallaba imposibilitado para firmar. Sobre su yerno, el pintor Feliciano de Abréu, vid. Carmen FRAGA: *Gaspar de Quevedo, pintor del S. XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, página 63.

pó en la isla el elevado cargo de teniente de corregidor, y su hermana doña Mariana, casada con el alférez Juan de Anchieta Cabrera, de conocida familia de la isla.

Por el contrario, como también hemos visto, su padre fue albañil y una de sus hermanas estuvo casada primero con un herrador, luego con un pintor.

Estas circunstancias reflejan cuál fuera la situación social en que nació y vivió fray Andrés, a las que hay que añadir que tanto por la familia de su padre como de la de su madre, no fueron escasos los que ingresaron en el Santo Oficio, para lo que se requería, como es sobradamente conocido, la limpieza de sangre, circunstancia entonces muy tenida en cuenta.

De la infancia de Andrés de Abréu y de sus primeros estudios nada sabemos, pero no parece aventurado pensar que al pertenecer a la orden franciscana desde dos hermanos suyos hasta otros diversos parientes cercanos, hiciera sus primeros estudios y noviciado en el convento de La Orotava.

Vida conventual de fray Andrés de Abréu

Nuestro biografiado profesó en el convento de San Lorenzo en el año 1666, cuando contaba unos 19 años.

Este convento, fundado hacia 1519, era el quinto de los de la Orden creados en la provincia de San Diego. Como afirma Viera, «por sus circunstancias se puede llamar el principal». Existía, dice nuestro clásico historiador, en la parte superior de aquel pueblo, una ermita de San Lorenzo edificada desde el 1510 y «aquí —continúa— fue adonde el conquistador Bartolomé Benítez de Lugo trajo los religiosos franciscanos, dándoles un excelente sitio para fabricar casa y mandando se sepultase su cadáver entre ellos, año de 1526, con orden de que sus herederos hiciesen la capilla mayor, como lo ejecutaron fielmente». Y más tarde añade: «La amenidad del sitio, las huertas, aguas y extensión de la casa, las rentas de casi 24.000 reales de capellanías y memorias perpetuas, la numerosa comunidad de más de 60 religiosos, la grave escuela de filosofía y teología con muchas cátedras, la cualidad de convento capitular donde se celebran ordinariamente las elecciones con gran

concurso y esplendidez, la residencia que suelen hacer en él los padres más condecorados de la provincia, la imagen de Nuestra Señora de la Caridad que atrae la devoción de los vecindarios, finalmente, el noviciado, el nombre de sus claros hijos, la orden tercera, la aura popular del instituto, todo contribuye a hacerlo el San Lorenzo de los conventos de Canarias y El Escorial de sus padres más dignos.»

Así debía ser este convento cuando fray Andrés de Abréu profesó en él y así debió continuar, entre naturales altas y bajas, hasta que se incendió, el 19 de mayo de 1801.

Al profesar fray Andrés era provincial de la Orden el P. maestro fray Diego Grimaldi, nacido en La Orotava el 1624, descendiente del fundador del convento de San Lorenzo, que había tomado el nombre de Grimaldi por proceder una de sus abuelas de un comerciante genovés, Doménigo Rizo (Domenico Ricci), regidor de Tenerife en 1530, cuyos parientes acababan de entrar en el albergó «Grimaldi», pero que no tenían gota de sangre de esta histórica familia¹⁶, y a quien dedicó el P. José de Sosa su conocida *Topografía de la isla Afortunada Gran Canaria*. En el 1666 era comisario visitador de esta provincia franciscana fray Luis de Silva, primer canario que ejerciera este cargo y guardián de San Lorenzo fray Francisco de Ortega.

Entre los que formaban la comunidad de la isla en aquel momento se contaban, como hemos visto, fray Melchor y fray Bernardo, hermanos de Andrés, y un primo hermano de nuestro biógrafo, fray Bartolomé Leonardo. Por la misma época debió entrar en la Orden fray Pedro de Abréu, hijo de otra prima hermana suya, que llegaría dos veces a provincial.

A partir del año siguiente al de su profesión, fray Andrés regentó cátedras de filosofía y teología en diversos conventos de la isla y desde los comienzos de pertenecer a la Orden destacó en la predicación por su cultura y elocuencia.

En el mes de septiembre de 1673 hizo viaje a la isla de La Palma, en calidad de secretario del visitador fray Luis Felipe, y residió en el convento de San Diego del Monte, en La Laguna,

¹⁶ L. DE LA ROSA: *Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias*, «Anuario de Estudios Atlánticos», núm. 21, año 1975.

desde noviembre de 1676 hasta septiembre del 77, en espera de la celebración del capítulo provincial, que se retrasó cerca de un año. Durante su estancia en el mismo y en la celda del guardián, que lo era su hermano fray Melchor, varios padres le hablaron de la vida ejemplar del lego fray Juan de Jesús, del que pronto fue confesor y cuya vida escribiría años después. En el 1677 predicó la cuaresma en San Miguel de las Victorias, y a la muerte de aquel lego, en 1687, el cabildo de la isla le encargó la oración fúnebre en sus exequias¹⁷.

En el 1681 pretendió ingresar en el Santo Oficio y para justificar su limpieza de sangre y buena conducta se iniciaron las pruebas de rigor, en la que declararon numerosos testigos, tanto del Realejo de Arriba, de donde era su familia paterna, como de La Orotava, La Victoria y de San Andrés, en la isla de La Palma, de cuyo lugar procedía su abuelo materno. El tribunal de la Inquisición lo admitió a su servicio y pronto fue nombrado comisario de la villa de La Orotava y su partido, cargo que ejerció el resto de sus días¹⁸.

En el 1681 fue lector de Teología en el convento de San Miguel de las Victorias y de 1685 al 87 definidor y custodio del mismo.

Durante el tiempo en que fue provincial fray Francisco Yanes (1690-1694), fray Andrés se retiró al pequeño convento franciscano de Buenavista, para escribir la vida del siervo de Dios fray Juan de Jesús, que había fallecido, como acabamos de decir, en 1687.

En el 1689 había llegado a las Islas, con el cargo de comisario visitador, el P. Juan Riquelme, destacado miembro de la Orden, lector de Teología, predicador jubilado, calificador del Santo Oficio y ex custodio de Andalucía, que reunía además la condición de escritor y poeta. Había nacido en Baeza el 1630 y hacía sólo dos años que había publicado la obra que le dio más fama *¿Para qué tiene el hombre la razón?* Su primera circular está fechada en La Laguna, el 29 de julio de 1689 y no parece dudoso que desde su llegada apreciara las cualidades de fray Andrés y naciera

¹⁷ D. DE INCHAURBE: *op cit.*, págs. 78 sigs.

¹⁸ Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, 43-1.

entre ambos estrecha amistad, tanto por las afinidades literarias de ambos como por el afán que el uno y el otro sentían por terminar con las rivalidades que se daban entre sus hermanos de religión en las Islas y que, sin duda, fue el motivo que determinó al general de la Orden para enviarlo a Canarias.

De nuevo, en el 1693, el P. Riquelme es nombrado comisario visitador de esta provincia, para un segundo trienio. El 25 de agosto de dicho año despachó una circular en Las Palmas, en la que se lamentaba al encontrar la provincia y su defensorio divididos y suspensos algunos de sus guardianes, y en otra, fechada en Garachico el 23 de enero de 1694, afirma que si bien había comenzado la visita el 1 de agosto del año anterior, «no ha podido terminar las increíbles pendencias» que se daban entre los religiosos.

El P. Riquelme convocó capítulo, desde el convento de San Lorenzo de La Orotava, para que comenzara en el de Nuestra Señora de los Angeles, de Garachico, el 27 de marzo de aquel año del 94, capítulo del que volveremos a ocuparnos y a cuyo final se congratuló de la paz que había reinado en el mismo. El P. Riquelme permaneció en Canarias al menos hasta el 30 de junio siguiente, en cuya fecha visitó el convento de clarisas de La Orotava.

Primer provincialato de fray Andrés

En el capítulo franciscano que acabamos de mencionar, fue elegido provincial fray Andrés de Abréu y en el mismo se aprobaron los Estatutos de la provincia de Canarias, que llevan fecha de 31 de marzo de 1694, «compilados», dicen, por nuestro biografiado.

Entre las normas que contiene figura la de fijación del número de novicios a admitir en cada convento, el que debería revisarse cada diez años; la obligación del examen de suficiencia de los pretendientes al ingreso en la Orden, con la prohibición de admitir al que «se hallare corto de latinidad». «Prohíbe estrechamente el dar hábito a alguno que no sea natural de estas islas,

por no ser razón preferir los estraños a los naturales que nos mantienen con sus limosnas» (art. 9.º).

«Cosa savida es —dice el art. 20— que el estudio de las letras es uno de los dos polos en que estriva la religión, ellas son el decoro de la Orden, luz de la Iglesia y bien de las almas.» Más adelante dice: «Porque no es razón favorecer el ocio conservado en los estudios en sujetos que sólo tienen el nombre de estudiantes, se manda que el que no diere lección y tubiere las reparaciones que le tocaren, si con las penitencias ordinarias no se enmendaren, sean excluidos del estudio...» (art. 22). Ordena que «ninguno sea admitido al estudio de Artes o de Filosofía sin que sea primero examinado para ello por los PP. lectores que nombrare el definitorio y constare la aprobación de N.M.R.P. provincial, firmando todos la que se hiciere de los que son capaces» (art. 23).

Contienen los Estatutos una serie de disposiciones encaminadas a «favorecer y ayudar a los que aprovechan en las letras» y disponen que en las dos casas que estaban destinadas en la provincia al estudio de Teología «no vivan religiosos ancianos y enfermos habituales o definidores o custodios que no sean lectores jubilados, sino religiosos mossos».

El capítulo IV lleva por título «De los lectores de Artes y Teología y predicadores» y en el mismo se establecen minuciosas normas para la eficacia de los estudios. Para ser lector de Teología habría el aspirante de sufrir examen, «salvo si tuviere conclusiones generales en capítulo que suplan el examen» y para serlo de Artes mediante oposición, que había de tener lugar ante el definitorio, sacándose a suerte los temas para que cada uno preparase la lección que le tocase en plazo de 24 horas, respondiendo luego a las objeciones de los coopositores. La oposición se resolvería en votación secreta.

Disponen que en el convento de San Diego del Monte hubiera estudio de Artes, para los coristas recoletos. Que, además de las enseñanzas de Teología y Artes, las hubiese de Gramática y Retórica; que para ser lector de Artes o maestro de estudiantes, era preciso haber «leydo Gramática por espacio de tres años».

Encarga especialmente a los lectores de Artes y Teología «que excusen prolixidades, controversias y delicadezas inútiles, de modo

que los lectores de Artes lean, en tres años, no sólo la lógica y los ocho libros de *Phisico audito*, sino otros tratados de filosofías, cuya noticia es muy importante y más sustancial que los que suelen llevar todo el tiempo sin provecho ni conveniencia», y que los regentes de teología «procurarán que no se entvien los ejercicios literarios, que tanto importan al decoro de las provincias».

Aunque no conocemos otros estatutos de la Orden que nos permitan un estudio comparativo, creemos no equivocarnos al afirmar que en éstos tuvo mucha influencia la cultura filosófica y literaria, tanto de fray Andrés de Abréu como del P. Riquelme y prueban la preocupación de sus redactores por limitar el impropcedente número de pretendientes y por corregir la deficiente preparación de los novicios, los defectos de las enseñanzas y de las predicaciones, preocupaciones que comenzaban a sentir los padres más inteligentes y cultivados, en pugna con la rutina escolástica, pero habrían de transcurrir aún varias décadas para que se generalizasen y surgieran destacados reformadores, que tuvieron que luchar duramente para ir rompiendo con los viejos moldes.

Como hasta en los hábitos de los religiosos había vanidad y sus modas y el lujo consistían entonces en la amplitud de los mismos y hasta en los cordones, los Estatutos disponen que «los mantos disten media vara del suelo y los hábitos no tengan menos ancho de catorze palmos ni más que diez y seis» y para los corpulentos pudieran alcanzar hasta veinte; que las mangas no excederían de las extremidades de las manos y las cuerdas serían «llanas y sin curiosidad».

Pero si, como dijimos, las diferencias entre los religiosos de la provincia eran notorias y visitador de las dotes del P. Riquelme no pudo terminar con ellas y se conformó con que en el capítulo que presidió en marzo de 1694 no se hubiesen exteriorizado, el provincialato de fray Andrés, pese al prestigio de que disfrutara en las Islas, estuvo erizado de dificultades y al intentar imponer la disciplina se produjeron graves problemas. Ya el 26 de diciembre del año de su elección, publicó una patente en la que se lamenta de que por ligeras causas o traslados de lugar se secularicen o fuguen algunos religiosos.

En noviembre anterior, más de treinta religiosas clarisas del convento de San José de La Orotava denunciaron a fray Andrés por «las grandes molestias, violencias y opresiones que están padeciendo de los regulares a quienes están sujetas, así en lo temporal como en lo espiritual, por averles mandado el P. provincial a que no comuniquen materias de espíritu y de conciencia si no fuere con religiosos de su orden y no ablen con seglares, si no fuere padre o madre, hermanos o primos hermanos». Y llegan a decir que los franciscanos las tratan «como si fueran sus criadas».

Persona tan poco sospechosa en la crítica de las costumbres de su tiempo, como el famoso primer Vizconde de Buen Paso don Cristóbal del Hoyo, al hablar de las monjas de los conventos madrileños afirma que hacían vida recogida y devota, que no salían al locutorio sino para hablar con sus parientes y eso a través de una espesa reja y, a propósito de esto, cuenta la historia de dos hermanas monjas canarias de buena familia, acostumbradas al palique, que consiguieron se las trasladara a un convento madrileño y, al ver el recogimiento con que allí se vivía, se volvieron a las Islas¹⁹.

Pero las quejas de las clarisas de San José se extendían también a que el provincial «les ha obligado a elegir por abadesa a la madre Juana de San Miguel, de treinta años y cinco días de edad, contra lo que dispone el Concilio tridentino» y a que las dos peticiones que han presentado a fray Andrés, en lugar de proveer, las «entregó a la abadesa, dexándolo a su disposición y con ello las mortificó notablemente la dicha abadesa, tocando dos veces a capítulo y leyéndolas públicamente ». Las religiosas piden se nombre un juez conservador y en sus escritos afirman que son «gravemente molestadas por el Muy R.P. fray Andrés de Abréu. . aumentando cada día más sus rigores... obligándonos con sus malos tratamientos y amenazas».

Las clarisas de San José consiguieron hacer llegar al vicario de la villa de La Orotava sus quejas y éste, el 25 de noviembre del mismo año, dispuso que se hiciese información y se elevase

¹⁹ Recoje esta opinión del Vizconde A. DOMÍNGUEZ ORTIZ en su obra *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, 1973, pág. 104.

al Obispo, y aquí terminan nuestras noticias sobre este incidente²⁰.

De estas muestras que han llegado a nosotros creemos se puede llegar a la conclusión del carácter firme de fray Andrés y del buen deseo que lo inspiraba de corregir los abusos que se venían produciendo en la provincia a su cargo, aunque es posible le faltase habilidad para evitar choques violentos.

El 18 de agosto de 1695 y en el convento de recoletos de los Realejos, fray Andrés convocó y presidió la congregación, en la que, entre otros acuerdos, dispuso que los vicarios de los conventos no fuesen nombrados por los guardianes, ya que, se dice, solían hacerlo en los que no paraban en las casas y eran menos asistentes a las comunidades. Además de nombrar diversos guardianes de conventos, en esta reunión se concedió el patronato de las congregaciones de la provincia a los marqueses de Acialcázar.

Fray Andrés nombró comisarios celadores de la pobreza, por orden del comisario general, a quienes habían de enviarse todas las escrituras de mandas y legados para su revisión. Entre los designados lo fue para Las Palmas, Telde y Gáldar, el P. José de Sosa.

En el 1696 nuestro biografiado se dirigió al cabildo catedral de Canarias interesándole elevara propuesta a la Santa Sede para que se iniciara el proceso de beatificación de Sor Catalina de San Mateo García de Balboa, natural de Telde, y la petición tuvo entrada en cabildo de 12 de mayo de aquel año.

Fray Andrés es llamado a Madrid.

Los provinciales franciscanos eran elegidos por tres años, pero antes de finalizar este plazo y debido a las quejas que llegaron al comisario general de la Orden, éste, con fecha 9 de enero de 1697, nombró a fray Jerónimo Muñoz, lector jubilado, predi-

²⁰ Las quejas de las clarisas de La Orotava, en el Archivo de la parroquia de la Concepción de dicha villa, legajo de papeles varios, cuyo conocimiento debo a la amabilidad del investigador Manuel Rodríguez Mesa

gador de Su Magestad y exdefinidor de la provincia de Castilla, para el cargo de prelado superior y visitador de la de Canarias, al tiempo que ordenaba a fray Andrés que fuese a Madrid, «para comunicarle puntos del servicio de Dios, de la utilidad de la provincia, paz universal della y conclusión de sus graves dependencias» y participaba que había fallecido en la capital del Reino, en el convento de San Francisco, el hijo de la provincia de Canarias, fray Antonio de San Francisco, después de haber sido asistido en el lecho de la muerte «benigna y caritativamente» por el que había sido comisario general P. Jacinto Fernández de la Torre. Fray Antonio había sido nombrado por el visitador Riquelme presidente del convento de Las Palmas y seguramente por graves diferencias con fray Andrés había sido llamado o enviado a Madrid.

El caso es que nuestro biografiado se había granjeado durante su mando muchos enemigos, cuyas quejas dieron lugar a que fuera llamado por el comisario general de la orden en España e Indias, fray Antonio de Cardona.

Durante su estancia en Madrid, en el convento grande de San Francisco, escribió o terminó la apología de *La Mística Ciudad de Dios* de la Venerable María de Jesús de Agreda, con el título de *Novitates Antiquae*, que dedicó a la Reina doña Mariana de Neuburg, con fecha de 27 de julio de 1698. La obra no llegó a publicarse y su manuscrito se conserva, con su firma, en la biblioteca de la Universidad de La Laguna.

En el capítulo que se celebró en el convento de San Lorenzo, el 8 de febrero de 1698, en el que elegido nuevo provincial fray Diego Alfonso, éste, en su primera patente, de 27 del mismo mes, dice: «Dios ha quitado el ruidoso alboroto y escandalosa quietud que el común enemigo había levantado en los ánimos y corazones de los hijos de la provincia con crecidos atrasos y notable daño» y el comisario visitador P. Jerónimo Muñoz propuso y fue aprobado que «quien por palabra o por escrito u otro modo qualquiera fuese causa de inquietudes, perturbaciones y discordias en los conventos, en quanto constase, sea expulsado a las islas más remotas y puesto allí en la casa de disciplina».

Estos acuerdos y los hechos antes citados parecen probar que

las diferencias entre los religiosos franciscanos en las Islas o al menos en algunos conventos, habían llegado a un estado de verdadera gravedad y que fray Andrés de Abréu no tuvo habilidad suficiente para acabar con ellas o le fue totalmente imposible.

Ignoramos cómo fuera recibido por el comisario general de la Orden y si se le impuso o no alguna pena, pero el hecho es que su estancia en Madrid no fue larga, ya que en la congregación que tuvo lugar en el Puerto de la Cruz, el 10 de octubre de 1699, asistió fray Andrés, que figura como «P. inmediato al más digno».

Nuevo provincialato de fray Andrés

El 21 de abril de 1701 residía fray Andrés en el convento del Realejo y en la congregación que tuvo lugar en el del Puerto de la Cruz, el 22 de mayo de 1703, asistió y figura como P. custodio.

En el 1702 un compañero de comunidad, fray Bartolomé de Quesada, se quejó ante el Inquisidor General de que fray Andrés ejerciera el cargo de comisario del Tribunal en La Orotava y su puerto y señala las inconveniencias de que fuera un religioso regular quien ostentara dicho cargo.

En el capítulo provincial que se celebró en el convento de San Miguel de las Victorias, el 20 de junio de 1705, es nombrado provincial fray Pedro de Abréu, el pariente de fray Andrés ya citado, y en el que tuvo lugar el 25 de agosto de 1708 este último es elegido provincial por segunda vez, pero nuestro biografiado tenía poderosos enemigos en la villa de La Orotava, dividida de tiempo, como hemos dicho, en bandos irreconciliables y es denunciado ante el Tribunal de la Inquisición por supuestos intentos de seducir a una dama, episodio al que más adelante nos hemos de referir, pero el Tribunal en atención a «sus muchas prendas de literatura y además por estar revuelta y dividida en bandos la villa de La Orotava», archivó los autos.

En fecha intermedia entre capítulo y capítulo se celebraba congregación, en la que se renovaban algunos cargos y se cubrían vacantes, congregación que precisaba la anuencia del comisario general. El que ejercía el cargo, que lo era el P. Biezma, desde

Madrid, el 1 de octubre de 1709 nombró a fray Andrés presidente de la congregación, con potestad de cambiar algunos guardianes, si lo estimase necesario, con el parecer de la mayoría, y añade que «los que no reconociesen al presidente nombrado incurrirán en excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*». Seguramente, de una parte, fray Andrés continuaba teniendo muchos y poderosos enemigos, de otra, en la comisaría general de la Orden nuestro biografiado era reconocido por su valía y condiciones para ejercer el provincialato.

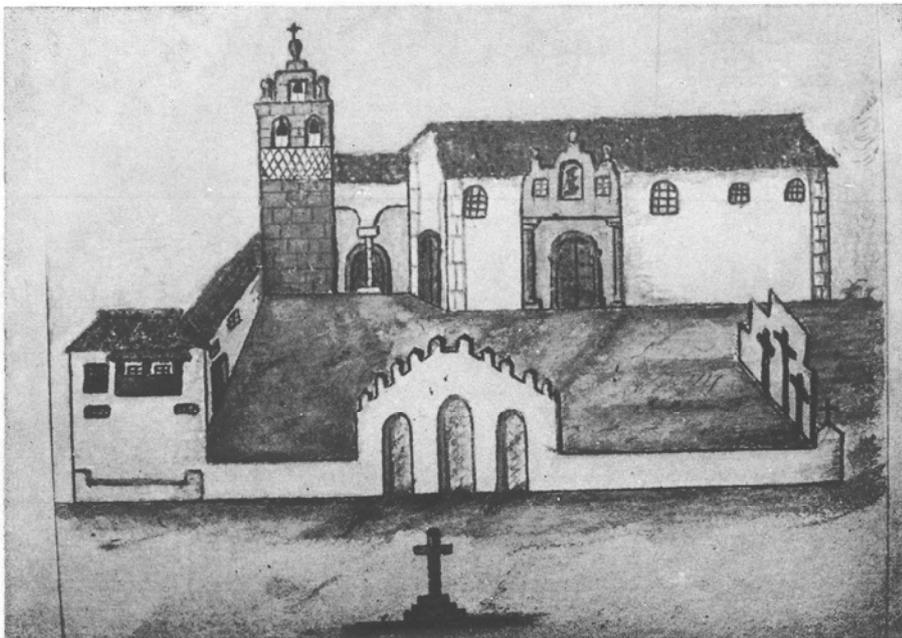
Terminada la congregación, el provincial publicó en el Realejo, el 8 de febrero de 1710, las conclusiones adoptadas sobre extirpación de abusos y reforma de las costumbres, no exentas de dureza, que sin duda estimaba precisas.

Fray Andrés terminó su segundo provincialato, transcurrido el trienio, hasta que en el capítulo, que se celebró el 22 de agosto de 1711, fue elegido para sustituirlo el P. Buenaventura Dávila, natural de San Juan de la Rambla, que contaba ya con 77 años de edad, el que en su primera circular exhortó a que «se conserve la verdadera paz y la amigable unión entre todos», prueba de que las luchas continuaban, con mayor o menor virulencia.

En congregación que se celebró en el hospital de San Sebastián de La Laguna, el 6 de mayo de 1713, a la que asistió fray Andrés, se concedió el patronato general de la provincia a los marqueses de Celada y se revalidó el de las congregaciones a favor de los marqueses de Acialcázar, ambos titulares sin duda de la parcialidad en que se hallaba fray Andrés.

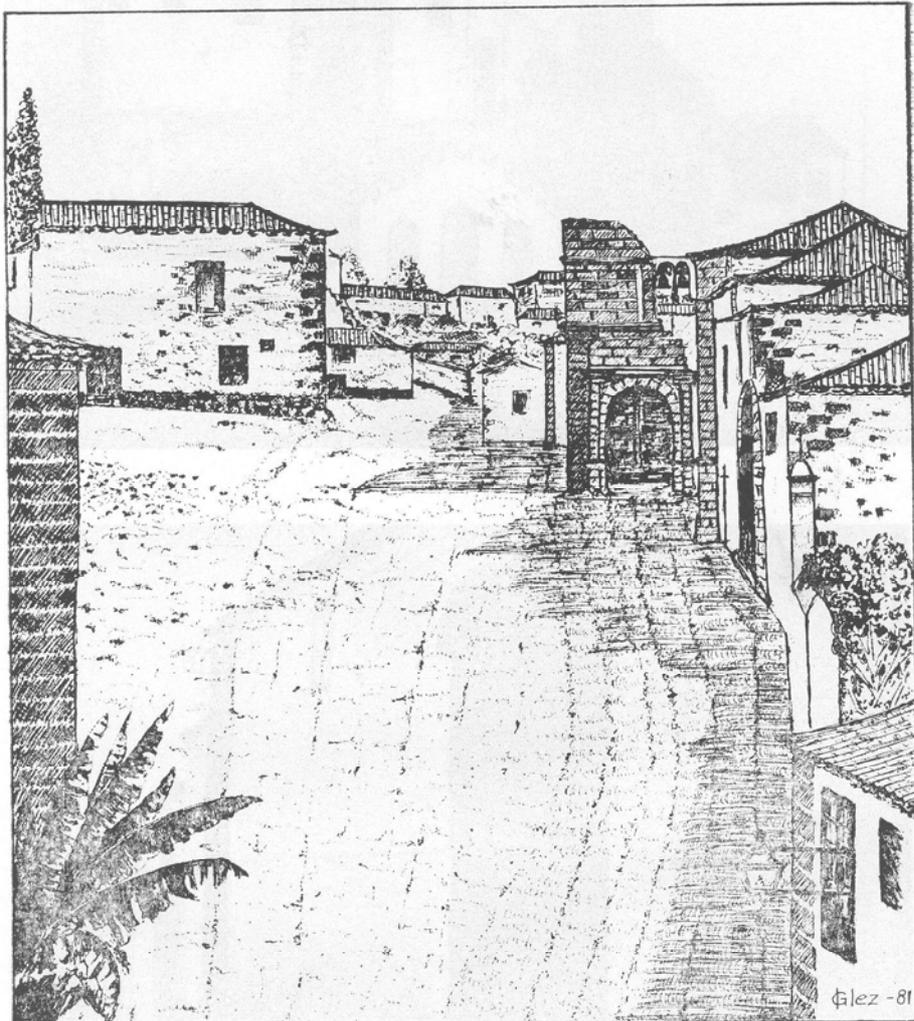
Fray Andrés comisario visitador de la provincia

El P. general de la Orden, fray Alonso de Biezma, nombró en Madrid, el 2 de agosto de 1713, a fray Andrés comisario visitador de la provincia de San Diego, *cum plenitudo potestatis* y le autorizó para visitar los conventos y anticipar la celebración del capítulo. Fray Andrés dictó las oportunas órdenes, con prohibición de que se acercase a la casa capitular persona alguna durante la reunión y que los religiosos no recurrieran a la intercesión de



Parte superior: Dibujo, ejecutado por Antonio Pereira Pacheco, del antiguo convento de San Miguel de las Victorias, en La Laguna, donde residió fray Andrés.

Inferior: Puerta de la iglesia del convento franciscano de San Lorenzo en la villa de La Orotava.



El antiguo convento franciscano de La Orotava —a la derecha— después del incendio de 1801. La torre se contempla desmochada. (Dibujo de Isidro González, inspirado en una fotografía del archivo de M. R. Mesa.)



El Arcángel San Rafael, cuya colocación en la iglesia del convento franciscano de La Orotava solicitó del Vicario fray Andrés de Abreu, el 29 de mayo de 1706 (hoy en la del Hospital, que ocupa el que fue dicho convento).



Retablo de la capilla del convento recoleto de San Diego del Monte, en La Laguna, en el que fray Andrés conoció al Siervo de Dios fray Juan de Jesús.

seculares, así como a la remisión de penas, para conseguir prelacías.

En el capítulo que tuvo lugar en La Orotava, el 18 de agosto de 1714, presidido por fray Andrés, es elegido de nuevo provincial su pariente fray Pedro de Abréu, que falleció el siguiente año.

El 6 de septiembre de 1717, fray Andrés, «como padre más digno», cuando ya había cumplido el plazo de tres años de su cargo de visitador, como aún no había sido designado quien lo sustituyera, anunció la visita previa a la celebración de capítulo provincial. Mientras la efectuaba, el 13 de diciembre del mismo año, llegó el P. Sebastián Mansilla, nombrado para ejercer tal cargo.

Como dice Viera y Clavijo, al hacer la biografía de fray Andrés, el título de «padre más digno» que había alcanzado elevaba «a un religioso modesto al más alto fasto a que la ambición monástica pueda allí esperar, da la idea de un pequeño monarca, temido, idolatrado y absoluto».

Lector jubilado, guardián de San Miguel de las Victorias, examinador sinodal, comisario del Santo Oficio, definidor, custodio, vicario, dos veces provincial de la Orden, comisario provincial desde 1713 a 1717 y de nuevo nombrado para este cargo, el 27 de abril de 1723, durante este nuevo mandato recibió el traslado de la bula de Inocencio XII *Apostolici Ministeri*, que prohibía a los regulares el confesar a las monjas, aunque sean de su orden, sin previo examen y aprobación del ordinario del lugar y que las religiosas, una vez al año, al menos, pudieran escoger un confesor entre seculares o de distinta orden. Como sabemos, había sido uno de los problemas que hacía años había enfrentado a fray Andrés con las clarisas de San José y ahora el Papa lo resolvía en contra de su opinión

Sin terminar el período de este segundo mandato y en el convento de San Lorenzo de La Orotava, en que había profesado hacía cerca de sesenta años, fray Andrés de Abréu terminó sus días el 3 de julio de 1725, cumplidos ya los 78 de edad.

Un billete de amores

Como ya dijimos, fray Andrés de Abreu fue delatado al Tribunal de la Inquisición, en el 1708, «por cierto lance que tuvo con dama principal y otros excesos», según el título del proceso. Como era costumbre fueron llamados a declarar diversos testigos, desde los beneficiados de la Concepción de La Orotava don Martín de Bucaille y don Marcos Méndez de León, pasando por varios dominicos, hasta el marqués consorte de Villafuerte don Juan Prieto del Hoyo y el alférez mayor y regidor perpetuo don Francisco de Valcárcel Mesa y Lugo, entre otros²¹.

La mayoría de los testigos se limitaron a decir que nada sabían de tal lance; fray José de Andrade calificó a fray Andrés de ser persona «de genio inquieto y revoltoso»; el dominico fray Antonio González afirmó que hacía memoria que se decía que el franciscano denunciado recibía a algunas mujeres en la sala de los Terceros y da el nombre de una de ellas, a quien llamaban Sebastiana Calepa, hija de un inglés del puerto de nombre Calepe (?), pero quien hizo una declaración verdaderamente dura y, sin duda, apasionada, fue el alférez mayor Valcárcel: «sabe —dice— que una muger de esta villa ha sido solicitada por dicho relixioso y que hallándose ésta en la iglesia de su convento dicho relixioso le habló continuando la solicitud, que no sabe qué día le dixo fuese a dicha capilla o sala de los Terceros y resistiéndose

²¹ Cit. en la *Biobibliografía*. El Museo Canario, Inquisición, 123-18. Los testigos citados a declarar fueron don Martín de Bucaille, abogado, beneficiario rector que fue de la Concepción y vicario de Taoro, a quien cita Viera, en su biografía de fray Andrés, con quien y con don Diego Benítez de Lugo, marqués de Celada, afirma que «compusieron aquel triunvirato famoso de séquito y autoridad, de que todavía hay memoria»; el beneficiado don Marcos Méndez de León; el P. definidor fray Juan Guirola; el presentado fray Miguel de Franchi; el P. José de Andrade; el coronel y alférez mayor Valcárcel; don Juan Bautista de Miranda, don Francisco de Lugo Viña; el marqués consorte de Villafuerte; fray Antonio González, el escribano Francisco Núñez; el doctor don Francisco Díaz de Aguiar y Barrios, que se excusó de declarar por estar casado con una parienta de fray Andrés; don Benito Talarico, de la familia del provincial dominico fray Alonso Talarico y el licenciado don Domingo Fernández Brito, abogado.

dicha muger llegó dicho relixioso a cogerle las naguas, como para llebarla y ella continuó su resistencia, de modo que no fue y salió de dicha yglesia y se fue a su cassa. Y lo que dexa dicho lo sabe por haberlo dicho al testigo la dicha muger, la qual le dixo también que le avía escrito dicho relixioso algunos papeles en continuación de dicha solicitud, de la qual le dio al testigo dicha muger uno de la letra de dicho relixioso. Preguntándole por el nonbre de la muger y estado dixo que se llama doña María de Castro, hija de Balthasar García y doña María de Castro, casada con el alférez Diego Ysidro, vecina de esta dicha Villa. Pero que quando dicha muger dixo lo susodicho al testigo no era casada».

Y el propio Valcárcel presentó el que llama «Villete de amores», que no tiene fecha ni firma, pero que no parece dudoso por la letra que lo había escrito fray Andrés. Transcribiremos su contenido, pero antes veamos quiénes eran los protagonistas del enredo: el coronel Valcárcel era, sin duda, uno de los personajes más poderosos de La Orotava, en la que había nacido el 20 de marzo de 1668, fue alguacil mayor de la isla, alférez mayor, regidor perpetuo, capitán de caballos, maestre de campo del tercio de infantería de la Villa, alcalde y castellano del Puerto; juez superintendente de contrabando; corregidor y capitán a guerra interino de Tenerife y La Palma, primer coronel del regimiento provincial de La Orotava, etc., además de poseer una importante fortuna, pero, sin duda, era de la parcialidad contraria a la de fray Andrés de Abréu, a cuya actitud no sería difícil que hubiera contribuido la circunstancia de que tenía en el convento de clarisas de La Orotava una hermana, que había sido abadesa y cinco hijas, una de las cuales murió de novicia²² y ya hemos hablado de la lucha que las franciscanas sostuvieron con fray Andrés. No nos extrañaría que la delación ante la Inquisición hubiera partido de Valcárcel, quien, pese a sus muchos e importantes cargos y riqueza y a haber sido «recomendado» al Rey por el capitán general de Canarias, por los servicios que prestó en la defensa de Santa Cruz al ser atacada por el almirante Jennings, el 6 de noviembre de 1706, servicios que se nos hacen difíciles de creer,

²² NC, vol. I, págs. 626-628.

tal y como se desarrolló el ataque, en el que no hubo intento de desembarco, por lo que poco podía haber hecho un coronel de infantería, como lo era Valcárcel²³, y su actitud en el motín de La Orotava de 1718, cuando tenía unos 50 años de edad, no parece haber sido ni brillante, ni digna de su posición, ya que no supo mantener su autoridad, fue objeto de vejaciones y terminó por huir a Los Realejos, aunque luego, finalizados los disturbios, fuese restituido a La Orotava, «como en triunfo», en palabras textuales de Viera²⁴.

Doña María de Castro, a la que se dice pretendió seducir fray Andrés, era hija, como lo declaró Valcárcel, de Baltasar García Manos de Oro y de doña María de Castro Ocaña, casados en la Concepción de La Orotava, el 5 de junio de 1667. Esta última era ya viuda cuando el matrimonio de su hija, falleció el 2 de julio de 1711 y fue enterrada en el convento de San Lorenzo, en el que también recibió sepultura su hijo, el clérigo de menores José Pablo Manos de Oro, muerto en noviembre de 1714²⁵.

Doña María de Castro contrajo matrimonio en la misma iglesia que sus padres, el 9 de octubre de 1707, con el citado alférez Diego Isidro Polegre, con la abierta oposición de su familia y con dispensa de las amonestaciones, que ambos solicitaron y en cuya petición dicen «que a muchos días tenemos voluntad de contraer matrimonio y no lo hemos executado por recelarnos que un hermano de mí la dicha María de Castro y mi familia procure enbarazarlo y ayudados de algunas personas extrañas con mala intensión soliciten algún impedimento, siendo así que no tenemos ninguno.. ». El vicario don Martín de Bucaille, los dispensó de las amonestaciones y los casó en la fecha indicada. Uno de los testigos lo fue precisamente el maestro de campo don Francisco de Valcárcel Mesa y Lugo²⁶.

Volvamos al «billete de amores». Su contenido es como sigue:

²³ RUMÉU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, t III, 1.ª parte, pág 229.

²⁴ VIERA Y CLAVIJO: *Noticias*, Libro, XV, 26

²⁵ Del registro de entierros de la Concepción de La Orotava, nota facilitada por M Rodríguez Mesa.

²⁶ En el Libro IV de velaciones de la parroquia de la Concepción de La Orotava, nota facilitada por M Rodríguez Mesa.

«Hija mía: quantos deseos tenía de verte se malograron ayer de darte una sola vista en la calle y en la prosesión, tan arrobada de ver un hombre negro con un bastón en la mano que no pusiste los ojos en otra cosa, ni en el Señor que tenías presente. Válgame Dios que encanto y que desengaño de lo que son criaturas. Grandes medios has de tener con la adoración de aquel bulto, Dios te tenga bien con él. Recive lo que lleva el niño para que conbides primero a tu querida Nicolasa y su consorte y después a tu hermana Osebia, que para lo primero es lo último. A Dios que te guarde como deseo.»

Pese a las distintas interpretaciones que pudieran darse a esta nota, quien recuerde los escritos de los místicos del Siglo de Oro difícilmente puede pensar en una inclinación carnal de fray Andrés por doña María de Castro. Posiblemente el «hombre negro» del que habla hacía referencia al alférez Diego Isidro, que sería muy moreno, pero no concuerda la oposición del hermano y de la familia de doña María de Castro a su matrimonio, si estuviese siendo perseguida por fray Andrés. El que hubiesen dispuesto, tanto su madre, como su hermano, el clérigo de menores, que sus restos fuesen sepultados en la iglesia del convento franciscano, prueban su amistad con los religiosos de San Lorenzo.

No creemos, pues, que las relaciones de fray Andrés con doña María de Castro tengan otra explicación que la de su oposición, como la de su familia, al matrimonio con Diego Isidro.

Curiosamente si el memorialista Anchieta y Alarcón era pariente de fray Andrés de Abréu, también lo era de doña María de Castro, la receptora del «billete de amores», hermana del capitán Andrés García Manos de Oro, abuelo materno de don José Antonio de Anchieta²⁷, quien no hace referencia, en los escritos suyos que conocemos, a tales intentos del franciscano.

Repetimos que el Tribunal de la Inquisición no tomó medida alguna contra fray Andrés, ni lo hizo declarar, sino que dispuso el archivo del proceso.

²⁷ NC, vol IV, pág. 771

Fray Andrés, el marqués y el vizconde

Fray Andrés de Abréu perteneció a la misma generación que otro personaje de la vida insular, don Gaspar del Hoyo, nacido en Garachico y bautizado en la parroquia de Santa Ana, el 15 de julio de 1652, maestro de campo de los antiguos tercios de milicias isleñas, caballero de Calatrava y gobernador y capitán general de Nueva Andalucía, Cumaná y Nueva Barcelona, en Venezuela, para cuyo mando salió de Tenerife, en 1692. En recompensa a sus servicios, Felipe V le hizo merced del título de marqués de la Villa de San Andrés y de vizconde de Buen Paso para su primogénito, por real decreto de 2 de enero de 1708. Don Fernando de la Guerra, casado con doña Juana del Hoyo, nieta de don Gaspar, dejó una semblanza de éste en la que le dice: «hombre reservado, zarandero i todo dado a la devoción, amaba el dinero y no era descuidado en buscarlo» y añade que al ir a Cumaná de gobernador «quedó todo lo de Islas sin amo, sin noticias, en una palabra, sin hombre. Estuvo en su gobierno, i tiempo en París, donde se crió su hijo el Vizconde... Su caudal, que fue grande se le perdió en Francia quando la trampa de los Villeres, por lo que se retiró a la Granadilla... y allá murió abintestato año de 1722»²³.

Desde Granadilla de Abona escribió a su amigo fray Andrés una carta, que no conocemos, pero sí la respuesta del franciscano, fechada en el convento de La Orotava, el 29 de noviembre de 1718, que publicamos en apéndice, como modelo de su estilo epistolar, en la que no se desprende del conceptuoso de sus obras. La carta contiene dos partes, la una se refiere al silencio del provincial de San Diego, que lo era entonces el P. Domingo Luis Díaz, conocido por «Terremoto», nacido en La Orotava, lector de Gramática jubilado y también predicador jubilado, de bastante edad, que no había contestado a petición del marqués para que le enviase un confesor franciscano y a quien fray Andrés disculpa, y la otra que hace referencia a un problema familiar de don Gaspar del Hoyo, cuyos personajes se nos escapan. «Sien-

²³ Andrés de Lorenzo-Cáceres, NC, vol III, pág 995.

to en el mío —dice— que V.^a S.^a sacrifique tantas incomodidades, que se haze cada día mayor a mis repetidas experiencias, por la invencible repugnancia y aversión de esta niña, en cuyo mi reconocimiento buelve mi ingenuidad el vale que V.^a V.^a tiene remitido a mi confianza, por que no son hombre que sé lisonjear a los amigos y si ésto por algún accidente se venziere, según lo que conozco, crea V.^a S.^a que sólo se debe confessar deudor a Dios, pero no a criaturas» y luego añade, «no crea tampoco avisos de esta Villa sobre que se ayan hecho de parte de mi señora D.^a Beatriz, ni de parte de los interesados, otras proposiciones, sino que como la niña carece de años y tiene el corazón vestido de sossiegos, quiere esperar a lo que diese la fortuna y estos espacios no tienen quenta a V.^a S.^a, que ve su casa en tanto riezgo y precisión...».

Sin duda se trataba de un arreglo matrimonial entre personas de su clase y, posiblemente, su familia, que el marqués quería ayudar, pero al que la «niña», con «el corazón vestido de sossiegos» se resistía y quería «esperar a lo que diese la fortuna».

Un año después don Gaspar, desde El Sauzal, donde había ido creyendo en las palabras de su hijo, escribía a fray Andrés seguramente sobre los amores del vizconde. Tampoco conocemos su carta, sino la respuesta del P. Abréu, que tiene fecha de 31 de octubre de 1719, en la que, después de lamentarse de que el marqués no le hubiese dado las noticias que tenía sobre el embrollado asunto cuando estaba en Garachico, se refiere a la intervención de una tía, es de suponer que del vizconde, «lastimada en lo más vivo de su honra»; afirma que «los ofensores no han ofrecido satisfacción alguna a esta señora». Por otra parte, según la carta, don Gaspar «no se acerca a las seguedades de su hijo, porque no ultraxe el respeto de sus canas». El franciscano termina por declarar que ha fracasado en sus intentos de mediador.

Esta carta, a la verdad, nos resulta aún más oscura que la anterior, en la que, si desconocemos los personajes a que se refiere, su redacción es más clara, mientras que en ésta, además de ignorar quiénes fueran la «tía» y «los ofensores», sus términos nos resultan difíciles de desentrañar y cuando habla «de una señora que está en conocimiento de que más le conviene ver a su

nieta muerta que entregada al vizconde», terminamos por llegar a la conclusión de que aún quedan incógnitas en los amores del vizconde, los que, por la fecha de la carta, 1719, hay que suponer que se referían a los que sostenía con su sobrina y que tan caros habían de costarle.

Pero estos problemas atañen más a los biógrafos del vizconde, que a los de fray Andrés.

Estas dos cartas no están escritas por el franciscano, que se limitó a firmarlas. En la última su letra es mucho más temblorosa que en la de 1718. Cabe que a los 70 años de edad, algún padecimiento y, quién sabe si unido a los disgustos que, pese a lo recio de su carácter, le produjera la denuncia en su contra del Inquisidor de Canarias a la Suprema, le habían afectado. Aun así, viviría cinco años más.

Pero si estas cartas sólo nos interesan por su estilo y porque prueban la consideración y confianza que fray Andrés inspiraba a don Gaspar del Hoyo, más nos dicen los juicios que sobre el franciscano vertiera su hijo, el inquieto primer vizconde de Buen Paso don Cristóbal, cuyas acerbas críticas a la sociedad y hombres de su tiempo y su ironía no perdonaban mediocridades.

Además de comparar ventajosamente a oradores sagrados de las islas, entre ellos a fray Andrés, con los de Madrid, y de reconocer en el franciscano dotes de conocedor de los hombres y su libertad al juzgarlos, cuando refiere lo que le ocurriera con el fraile a quien encomendó consiguiese en Roma la dispensa para el matrimonio con su sobrina y dice que «para solicitar en Roma tranquilidad a mi pensamiento elegí a fray Antonio de Albelo, con aceptación común, exceptuando al P. Abréu, quien al P. Herrera le dixo que fray Antonio era un simple, que se había de perder y atrasar mis intenciones», el juicio más completo que don Cristóbal del Hoyo hace de nuestro biografiado merece destacarlo: «Fray Andrés de Abréu —dice— fue la mejor y más general capilla que tuvo su Religión, y tanto llegó a subir la emulación contra su mérito que, sin baxar éste, faltaría papel para describir aquella»²⁹.

²⁹ *Carta del Marqués de la Villa de San Andrés en que desde la isla de la Madera da noticia a un amigo suyo de la salida de Passo Alto y de otras cosas*, Juncal, 21 de mayo de 1733, págs 44 y 58.

Si los méritos de este franciscano fueron notorios, muy en lo cierto estaba don Cristóbal del Hoyo sobre el número de sus detractores. Las denuncias y delaciones contra fray Andrés llovieron, hasta en su ancianidad, pero tenemos la impresión de que no hacían gran mella en su ánimo.

Informe del inquisidor contra fray Andrés en 1718

A fines de febrero de 1718 se produjeron en La Orotava serios disturbios populares, en los que, en palabras de Viera, fue «tribuno de la plebe» el vicario foráneo don Juan Delgado Temudo. Aparte de las noticias de nuestro clásico historiador, ha llegado a nosotros un diario de los sucesos³⁰, en el que no se menciona para nada la posible intervención en ellos de los franciscanos de la Villa, mientras, por el contrario, sí es conocida su destacada participación en los que se produjeron también en La Orotava en 1810 y quién sabe si alguna pudieron tener en los de 1648, de lo que sólo nos ha quedado el indicio que se expresa en la frase: «los eclesiásticos y frailes escandalizaban del caso, como hijos y hermanos de labradores, la mayoría»³¹.

Nada podemos asegurar, por falta de pruebas, pero creemos que no puede descartarse la posibilidad de que los franciscanos de San Lorenzo, en el 1718 al menos, no vieses con desagrado las pretensiones del pueblo. Por otra parte, es conocida la existencia de tiempo en la Villa de bandos irreconciliables, a los que aquellos disturbios no conducirían a otra cosa que a ahondar sus diferencias, por lo que no resulta imposible que las delaciones que ahora se formulan partieran del grupo de los contrarios a fray Andrés de Abréu.

El informe da el nombre de uno, el lego dominico fray Bar-

³⁰ DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Episodios históricos de la villa de La Orotava y Puerto de la Cruz*, «Revista de Historia», La Laguna, enero-marzo y abril-junio de 1931, págs. 14-31. Reproduce un diario de estos sucesos, tomado de ms. de El Museo Canario, «Colección de documentos para la Historia General de Canarias», t. III.

³¹ DE LA ROSA, L.: *La pequeña historia*, «Homenaje a Elías Serra Ràfols», II, Universidad de La Laguna, págs 323 sigs

tolomé del Rosario, en cuyo proceso se habían formulado graves acusaciones contra los franciscanos y del que consta que en el 1707 había sido desautorizado por la Inquisición de Canarias, la que en carta al comisario del Santo Oficio en la Orotava, o sea, el propio fray Andrés, le ordenaba que desengañara a ciertas monjas clarisas y dominicas de la Villa, a las que cita, de las «enseñanzas del lego dominico fray Bartolomé del Rosario»³², cuyo contenido no conocemos, pero que nada de extraño sería que hubiesen llegado a conocimiento del inquisidor en virtud de denuncia de nuestro franciscano, cuyo cargo le obligaba a hacerlo.

La carta a la Suprema del inquisidor en Canarias, licenciado Juan Eusebio Campomanes, está fechada en Las Palmas el 3 de junio de 1718³³ y los cargos que en la misma se formulan contra fray Andrés pueden concretarse en los siguientes:

a) Excesos en el uso de la venera y encomienda. Como hemos dicho, ya en el 1702 otro franciscano, fray Bartolomé de Quesada, se había dirigido a la Suprema en queja de los inconvenientes que para él significaba el que ostentara el cargo de comisario del Santo Oficio de la Villa y su jurisdicción un religioso regular, sobre cuyo extremo se hicieron diligencias en La Orotava, sin resultado³⁴. Ahora, en el 1718, la queja se reproduce y se llega a acusar a nuestro biografiado de «ser la persona que mandaba en la provincia», naturalmente, en la franciscana, lo que no dejaría de ser cierto, máxime al reunir en sí la doble condición de comisario de la Inquisición en el partido y de Padre más digno de la Orden, título este según Viera, como dijimos, que en quien lo ostentaba «da la idea de un pequeño monarca temido, idolatrado y absoluto».

b) El inquisidor se hacía eco de la denuncia que contra fray Andrés se le hacía de que algunos detalles de la vida y costumbres de determinadas religiosas clarisas de La Orotava sólo podían haber llegado a conocerse por revelaciones de secretos de confesión a los frailes franciscanos. Ya nos hemos referido a las lu-

³² El Museo Canario, «Inquisición», VII, 6

³³ Archivo Histórico Nacional, «Inquisición», leg 18 2380. E. 223.

³⁴ El Museo Canario «Inquisición», 126-4

chas que por años sostuvo fray Andrés contra la relajación de las reglas monásticas por parte de aquellas monjas, en parte debidas a que estas y otras comunidades femeninas estaban en buena parte formadas, más que por quienes sentían verdadera vocación, por damas de buena familia que no habían podido casarse, al menos en las condiciones a que aspiraban sus padres. No podemos negar rotundamente aquella acusación, pero pensamos que fray Andrés no precisaba, para conocer los defectos de las franciscanas que tan bien conocía y tan cerca le quedaban, a que los religiosos le revelasen lo que en secreto les hubiesen confiado.

c) Punto especialmente conflictivo era el de la vida mística de la lega María Justa de Jesús, la que mientras para fray Andrés y para el que fue su más constante confesor, el P. Domingo Luis, era de perfecta virtud y se esforzaban para que fueran conocidas sus revelaciones, para otros era tenida por ilusa, embustera y hasta por bruja y se le acusaba de practicar doctrinas molinistas, que sostenían algunos franciscanos, y hasta se llegaba a decir que afirmaban que «el tratamiento de sexo a sexo no era pecado, ejercitándolo con las que tenían ocasión». Estas acusaciones habían sido tomadas del proceso que había sido seguido al lego dominico fray Bartolomé del Rosario.

El inquisidor Campomanes aseguraba que el comisario visitador de la provincia franciscana era contrario al informe que fray Andrés había elevado sobre la lega María Justa de Jesús. Ejercía tal cargo a la sazón el P. Sebastián Mansilla, custodio que había sido de la provincia de los Angeles, y que había sucedido a fray Andrés de Abréu, quien le había hecho entrega del cargo el 21 de agosto de 1717. Es fácil suponer que pronto lloverían sobre el nuevo visitador las quejas contra su predecesor, que con tantos enemigos contaba y en quien su edad, ya cumplidos los 70 años, no había disminuido las energías de mando. Por otra parte y por lo que conocemos de la lega María Justa de Jesús, perdida la vida que de la misma escribiera fray Andrés, pocos dice de que estuviera dotada de excepcionales virtudes, más bien parece asemejarse a fray Juan de Jesús, en su mística sim-

pleza, sin malicia³⁵. Por ello nada de extraño tiene que en apasionadas posiciones discrepantes, mientras los enemigos de fray Andrés y del P. Terremoto, vieran en la lega una farsante, para sus admiradores estuviera revestida de extraordinarias dotes espirituales, y que el P. Mansilla se mantuviese en un discreto término medio.

Lo que se nos antoja sin fundamento eran las acusaciones sobre libertades sexuales de que acusa el lego dominico, no por imposibles, sino porque, aparte de no tener noticias de medida alguna sobre el particular adoptada por la Suprema, pocos años después, el 27 de diciembre de 1723, era por segunda vez fray Andrés de Abréu investido del cargo de comisario visitador de la provincia.

Es posible que las delaciones sobre la citada mística no fuesen dirigidas sólo contra fray Andrés, sino también contra el P. Domingo Luis, que acababa de ser elegido, en el capítulo celebrado en La Orotava, el 14 de mayo anterior, provincial de la Orden en Canarias, confesor por muchos años de María Justa de Jesús y considerado como gran místico y de ejemplar conducta, pero de la parcialidad de fray Andrés. Fray Domingo Luis, «Terremoto», moriría el siguiente año de 1719 en Adeje.

Pero lo que ahora nos interesa destacar, insistiendo, es que nuestro biografiado, a su ya avanzada edad y hasta su muerte, mantendría la firmeza de su carácter y no dejaría de ejercer sus dotes de mando, lo que le seguiría acarreado la enemiga de sus detractores. Como diría años más tarde don Cristóbal del Hoyo, a «tanto llegó a subir la emulación contra su mérito que, sin baxar éste, faltaría papel para describir aquélla».

Otra faceta de la conducta de fray Andrés es la de su lucha contra las supercherías. Don José Antonio de Anchieta, su sobrino, cuenta que a la muerte de don Francisco de Molina, marqués de Villafuerte, «hallóse un libro con estampas que hablaban, que oy decir, que me lo dixo mi padre, y que se quemó el libro por mi tío fray Andrés de Abréu, en la huerta de la casa de don Pedro Méndez. De forma que queriendo saber lo que pasaba en Cádiz

³⁵ RODRÍGUEZ MOURE, J. II Obra inédita de la vida de esta religiosa Archivo del autor

o Madrid o en otra parte, se preguntaba a la figura de la estampa y respondía lo que le preguntaban». Por lo que deja traslucir, más crédulo era Anchieta y Alarcón.

Las obras que escribió fray Andrés

No vamos aquí a enumerarlas ni a analizarlas, por ser tema bastante conocido, desde que lo tratara Viera y Clavijo, hasta que en nuestros días lo hiciera don Agustín Millares Carlo, especialmente en la segunda edición de la *Biobibliografía de Escritores Canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, en colaboración con Manuel Hernández Suárez, vol. I, 1975.

Pero nos interesa, además de recordar algunos juicios de nuestro clásico historiador, referirnos a otra obra que también escribió y de la que no tuvo noticia Viera.

De la *Vida del serafín en carne y vera efigies de Cristo San Francisco de Asís*, que publicó siendo lector de prima de Teología en el convento de San Miguel de las Victorias, impresa en Madrid, en 1692, y que salió, como dice Viera, con tres aprobaciones, entre ellas la de sus compañeros de Orden, fray Juan de Vides y fray Gregorio Bencomo, «cronista de la provincia de San Diego de Canarias, de quien no hay escrita ninguna crónica», ambos, no hay duda, de la parcialidad del autor, Viera añade que «es un romance a imitación de la vida de la Virgen de Mendoza; y no hay duda que, si en muchas partes le igualó, le cedió en muy pocas. Su estilo, que es figurado, discreto y alambicado de su siglo, sostiene siempre el mismo tono, sigue la misma frase enfática y se emboza en la misma oscuridad».

Sobre la segunda obra que publicó, también en Madrid, en 1701, la *Vida del venerable siervo de Dios Fr. Juan de Jesús...*, dice el mismo autor que la «amplificación, el lujo de frases de afectada energía, la molestia de lugares comunes y de sentencias conceptuales, escribiendo la historia de un lego tan simple como humilde, son los principales defectos que acaso notarán los críticos en esta obra. Pero el autor es abundante, su dicción castellana es pura, sus pinturas son de gran colorido y su erudición era la más de moda de aquellos tiempos».

Viera sigue enumerando sus obras de tema religioso en latín, que no vieron la luz pública y de las que dice que «sin duda eran las más sabias y las que podrían afianzar más su reputación a la posterioridad», y añade que empezó la *Crónica general de la provincia de San Diego de Canarias*, que «emprendió con motivo de que habiéndose solicitado del reverendísimo vicario general de la familia cismontana en Madrid, año 1717, licencia para imprimir el... *Stadium solis* contra Pascual Quesnel, respondió aquel prelado al sujeto distinguido que mediaba en la pretensión [don Juan Bautista de Franchi y Lugo, caballero de la orden de Alcántara, que se lo refirió a Viera] —semejante empeño es muy arduo; no daré tal permiso. ¿Y por qué ese fraile, si es tan hábil, no se aplica a escribir una crónica de su provincia, que sería mucho más conveniente? El P. Abréu, que veía su sol en el ocaso, aun antes de nacer, tomó el consejo del general, empezando la deseada crónica, que también dejó en su primera aurora. Sin embargo, fray Juan de San Antonio la cita en su *Biblioteca franciscana*».

«Parece que hizo un viaje a España —sigue Viera— y que residió algún tiempo en el convento grande de Madrid, pues consta que allí escribió su apología por la madre de Agreda.» Ya conocemos el motivo de su viaje a Madrid y su fecha, 1697-1698, años en que terminó tal obra, que tampoco llegaría a publicarse, posiblemente porque el año anterior había salido otra sobre el mismo tema de su antiguo amigo, el visitador fray Juan Riquelme, de la que al siguiente año se publicaría su traducción al castellano⁸⁶. En este caso, como en el antes citado, pero que fue bastante posterior, fray Andrés no conseguiría la necesaria licencia.

Como hemos dicho, fray Andrés de Abréu escribió también otra obra, perdida para siempre, la *Vida de la Venerable Sierva de Dios María Justa de Jesús*, de la que da noticia el P. Diego

⁸⁶ Un ejemplar de la obra del P. RIQUELME. *Manifestum Defensorium primae partis operis V. M. Mariae Jesus de Agreda*, Cádiz, 1697, se conserva en la biblioteca de la Universidad de La Laguna. Su traducción al castellano, en Cádiz, 1698, citada por PALAU, A: *Manual del librero hispanoamericano*

de Inchaurbe³⁷ y a la que se refiere el que fue cronista de la ciudad de la Laguna, don José Rodríguez Moure, que dejó inédito un esbozo de la vida de esta lega³⁸. Afirma este autor que María Justa de Jesús «nació en La Victoria, el 6 de enero de 1667 y fue bautizada el 9 de dicho mes. Era hija de Juan Alonso y de María de la O.». Y sigue diciendo, «escribió su vida el M. R. P. L. Fr. Andrés de Abréu pero, sin reflexión, a la muerte de éste, se dio a las llamas. Quizá sería una obra como la que escribió de Fr. Juan de Jesús, lego franciscano y conventual de San Diego del Monte, donde falleció».

María Justa, continúa, «por mandato de su confesor, la refirió al M. R. P. L. jubilado Fr. Gerónimo José Xuárez. Se ignora si este fraile la escribió; de él sólo se conserva la oración fúnebre que predicó en las exequias que se le hicieron en el convento de San Lorenzo, Orden de San Francisco, de La Orotava, donde fue sepultada en la capilla de la Tercera Orden, de la que tomamos los siguientes datos. Fueron sus confesores el dicho P. Fr. Andrés de Abréu y Fr. Gregorio Bencomo, ambos lectores jubilados y calificadores del Santo Oficio y ambos, dice el predicador, de ciencia y virtud, pero fue su ordinario confesor Fr. Domingo Luis Terremoto, lector, hombre de vida ejemplar y gran místico. También examinó su espíritu el Abad Sirot, familiar del Excmo. señor Cardenal Turno, Patriarca de las Indias, y que parece visitaron este país».

Sigue Rodríguez Moure extractando el panegírico del P. Xuárez, en el que exalta las virtudes y arrobos místicos de esta sierva de Dios, que falleció en La Orotava el 18 de marzo de 1744 y recibió sepultura el 20 del mismo mes.

Producto de la irreflección, como estimaba Rodríguez Moure o de la mano aviesa de alguno de los detractores de la lega o de los enemigos, aún con vida, de fray Andrés o del P. Domingo Luis, el caso es que esta obra se perdió para siempre.

³⁷ INCHAURBE, F. Diego de: *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*, dice que la obra «fue pasto de las llamas», pág. 81.

³⁸ RODRÍGUEZ MOURE, J.: ms. Archivo del autor.

Fray Andrés y la crítica

Como acabamos de ver, el primer crítico de las obras de fray Andrés de Abréu fue Viera y Clavijo que las enjuicia, como era natural, desde su punto de vista, el de su época, opuesta al barroquismo del franciscano, pero que supo reconocer su valía, no sólo al hacer una amplia y elogiosa cita en la «Biblioteca de los autores canarios», inserta en sus *Noticias*, sino también utilizándolo en su obra, en la que reproduce trozos de la *Vida del... siervo de Dios Fr. Juan de Jesús*. Así acude al testimonio de fray Andrés al hablar del sudor de la imagen de San Juan Evangelista de la Concepción de La Laguna; copia, casi en su integridad, el elogio que hizo del capitán general don Félix Nieto de Silva y la crítica de su carácter, que el franciscano atribuye a fray Juan de Jesús. Al referir la fundación del convento de San Diego del Monte, en La Laguna, reproduce la bella descripción que del mismo hizo fray Andrés, así como la del convento dominico de San Sebastián de Garachico y al relatar los estragos que produjo la erupción volcánica de 1706, también copia la «pintura de gran colorido» de este lugar debido a nuestro biografiado.

Los escritores canarios posteriores a Viera, casi lo ignoraron, hasta que la generación de 1927 recordó su poema y seleccionó en el número uno de «La Rosa de los Vientos» trozos del mismo. Juan Manuel Trujillo, el más entusiasta de sus admiradores, publicó en el periódico «La Tarde», en la sección que titulaba «Clásicos Canarios», trozos de los más destacados de la *Vida de... San Francisco de Asís* y el comienzo de la de *Fray Juan de Jesús*, con la bella descripción del lugar de nacimiento de este lego, Icod de los Vinos, que don Emeterio Gutiérrez transcribió parcialmente en su biografía del Siervo de Dios³⁹.

Andrés de Lorenzo-Cáceres, en el número 13 de la revista

³⁹ TRUJILLO, J. M.: *De la patria del Siervo de Dios Fray Juan de Jesús*, «La Tarde», 28 de febrero de 1935, y en el mismo diario, 1 de marzo de 1935, *La llegada de San Francisco de Asís*; GUTIÉRREZ, E.: *Fray Juan de Jesús el Siervo de Dios*, recopilado en la *Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarias, La Laguna, 1941, pág. 160

«Mensaje», de enero de 1946, en *Antología de la Poesía Canaria-Fray Andrés de Abréu*, también publicó, junto a una nota biográfica del poeta, una escogida selección de la *Vida de... San Francisco de Asís*.

En 1937 el profesor Angel Valbuena, en su *Historia de la Poesía Canaria*, hizo una crítica de la obra del P. Abréu, a la que ya nos hemos referido, en la que si al hablar de su poema afirma que «Ciertas comparaciones pertenecer al lugar común del culturanismo y conceptismo del siglo XVII —algunas se hallan casi idénticas en Calderón— pero necesitamos subrayar brillantes aciertos», añade, «¡Qué intuición de artista en la época del estilo barroco! Agitación, dinamismo, impulso de romper los límites de cada una de las bellas artes...»⁴⁰.

Recientemente el también profesor Joaquín Artilles, primero en una conferencia, luego en la *Historia de la Literatura Canaria*, en la que es autor de los capítulos dedicados a los poetas, hace un estudio más detenido de este autor, concretamente de su poesía y afirma que si «su técnica se desenvuelve dentro de un mundo de imágenes y artificios, a veces muy cerca de Calderón y, a veces, anticipándose a experiencias posteriores...»⁴¹.

Conclusión

Valiosos los juicios de los profesores Valbuena y Artilles, aunque incompletos, ya que ni el uno ni el otro analizan la obra en prosa del franciscano; y, si bien es cierto, que, como dice el primero, «el poema de Abréu... no presenta sentido regional alguno», no es aceptable esta afirmación por lo que hace a la *Vida... de fray Juan de Jesús*, para la que sigue siendo válida la afirmación de Viera y Clavijo de que «su dicción castellana es pura, sus pinturas de gran colorido...» y las que hizo en esta

⁴⁰ VALBUENA PRAT, Angel: *Historia de la Poesía Canaria*, t. I, Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía, Seminario de Estudios Hispánicos, Barcelona, 1937, págs. 29-31.

⁴¹ ARTILLES, Joaquín: *Ensayos y Estudios Literarios*, Las Palmas, 1975, y ARTILLES, J., y QUINTANA, Ignacio: *Historia de la Literatura Canaria*, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1979, págs. 45-48.

obra de Icod de los Vinos, de Garachico o de San Diego del Monte, están impregnadas de un hondo sentir de su tierra.

Aun cuando —estamos seguros— se nos escapen tantos matices de la vida y carácter de nuestro poeta del barroco, parece indudable que se distinguió por la firmeza de sus convicciones y de los medios a utilizar para corregir los defectos que se daban en la vida monástica, sin dudar si se veía obligado a enfrentarse con sus compañeros, o con los personajes o personajillos de su mundo, ni temer a las denuncias o delaciones que sabía se habían de producir.

Muy encajado en su época, tanto en la concepción de la vida mística, que estimaba de gran valor espiritual, aunque la contemplara en personas casi simples, como, en general, en sus ideas, que debían encajar en la pura ortodoxia de su tiempo, aunque atisbando la necesidad de renovaciones y de reformas. Entusiasta de las ideas literarias del barroco, buen conocedor de los más destacados de entre los representantes españoles de esta tendencia, a los que conocía y admiraba, especialmente a Calderón, en cuyas composiciones está inmerso al componer su poema, pero sin llegar a ser un simple seguidor del mismo.

Orador sagrado situado muy por encima de las mediocridades de su tiempo, opuesto a supersticiones y fantasías; como no fueran de las que nacían de la vida espiritual y contemplativa, fray Andrés de Abréu merece, como escritor y como hombre, un puesto destacado en el estudio del pasado de las Islas.

Si, hasta cierto punto, puede hacerse su retrato moral, el físico permanece ignorado. Anchieta y Alarcón, su sobrino, que pudo haber descrito su persona, ya que tenía veinte años cuando murió el franciscano, no lo hizo o no lo conocemos, pese a lo aficionado que se nos muestra en sus anotaciones a describir a sus contemporáneos y hemos de confesar que el que hiciera el autor de este trabajo en 1927, al publicar en el número 2.º de «La Rosa de los Vientos» una semblanza del poeta, no pasó de ser fruto exclusivo de su imaginación, sin base alguna en qué fundarse.

APENDICE

Cartas de fray Andrés de Abréu

«Muy Sr. mío y mi Dueño. Recibo la de V. S.^a, con los aprecio de mi fineza, y con la misma siento las incomodidades de esse retiro, que haze más intolerables las destemplanças del paiz sobre la cumbre de los años. Veo la necesidad de Ministro Sacerdote y Confessor con que V. S.^a se halla con desconsuelo de alma, que es otro género de padezer superior a los antecedentes; y no admiro la irresolución de mi Provincial porque, por una parte, se halla precisado con un breve del Sr. Nuncio para que los religiosos no asistan fuera de sus conventualidades, amenaçándolos con la aplicación de graves penas, que es punto inevitable en los ardores de aquel genio contra el humilde estado y especialmente contra el nuestro, para cuyo quebranto sacó esta providencia, y por otra parte se halla constreñido de los continuos clamores de guardianes que piden sacerdotes, para el cumplimiento de las memorias y asistencias del coro y a todo se halla perplexo por los muchos religiosos que han muerto y aun en este convento, que es el más numeroso, se halla sin número de sacerdotes para cumplir las obligaciones, sobre ser tanto la distancia que es impracticable que pueda passar alguno venziendo destemplanças y desmayos para cumplir con esta deuda, aunque vive tan reconocida en nuestros corazones.

Siento en el mío que V. S.^a sacrifique tantas incomodidades, que se haze cada día mayor a mis repetidas experiencias, por la invencible repugnancia y aversión de esta niña, en cuyo reconocimiento buelve mi ingenuidad el vale que V. S.^a tiene remitido a mi confiança, porque no soy hombre que sé lisonxear a los amigos y si esto por algún accidente se venziere, según lo que conozco, crea V. S.^a que sólo se debe confessar deudor a Dios, pero no a criaturas y a Su Megestad sólo debe rendírsele agradecido y aplicar todas sus atenciones, pero no a criaturas; ni crea tampoco avisos de esta villa sobre que se ayan hecho de parte de mi Señora D.^a Beatriz, ni de parte de los interesados, otras proposiciones, sino que, como la niña careze de años y tiene el corazón vestido de sossiegos, quiere esperar a lo que diere la fortuna, y estos espacios no tienen cuenta a V. S.^a que vee su casa en tanto riezgo y precisión y así le encargo la conciencia, pues ha cumplido llenamente con quanto pide el cariño y la razón de estado, y no por evitar algunas pesadumbres es razón que se exponga a la mayor que puede sucederle, y mire V. S.^a que los hombres melancólicos y de tantos años como yo suelen profetizar naturalmente, sin ayudarse de las luzes divinas.

Dios guarde a V. S.^a muchos años. La Orotava y noviembre 29 de 1718 años.

B. L. M. de V. S.^a su más fino y seguro servidor. Fr. Andrés de Abréu.

Sr. Marqués de San Andrés, muy Sr. mío.»

Muy Sr. mío y mi dueño a lo que V. S.^a me escribe desde el Sauzal, engañado de las ficciones del Visconde, que da palabras con el seguro de que no las ha de admitir la S.^a su tía, lastimada hasta en lo más vivo de la honra, me lo escribiera desde Garachico, abiendo experimentado su cordura el estado en que se halla en Sr. Dn. Christóval, y le ubiera quitado del cuello la cadena que lo sujeta, como se lo aconsejó mi buen deseo, puede ser que esta y la otra carta pudieran poner en confianza a una y otra señora, pero no abiendo dado los ofensores satisfacción alguna a esta señora por alguna vereda, están en la desconfianza que aun dado poder lo reclamará para alegar nulidad de contrato y pues V. S.^a no se acerca a las seguedades de su hijo, porque no ultraxe el respeto de sus canas, como se acercará la inocencia de una Niña, ni la desconfiansa de una Señora que está en conocimiento de que más le conviene ver a su nieta muerta que entregada al Visconde.

Con estas evidencias invencibles queda mortificada mi obligación, por no poder vencer impossibles en obsequio de V. Sr.^a cuyo dolor me compadece y quisiera remediarlo a costa de mi sangre.

Dios guarde y octubre 31 de 1719 as.

B. L. M. de V. Sr.^a su más fino servidor. Fr. Andrés de Abréu.
Sr. Marquez de Sn. Andrés. Muy Sr mío⁴².

⁴² Estas dos cartas en la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna. Su noticia la debo a su actual Secretario General, Conde de Barbate.